FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Periodo de Informe	TERCER INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
Valor de Honorarios	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024.
Numero de Planilla	7939719525
N° Pago	(TERCERO)
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Revisión de 80 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

Scanned with CamScanner

2	Aprobación de minutas contractuales de 80 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.
3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - RE-ESAL011-2024 - SA-SIP-004-2024 - MC009-2024 - SAMC003-2024 - LP005-2024
4	Proyección de 5 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y Decreto 1273 de 2018	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al TERCERO del contrato PS 959-2024

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el mes de octubre 2024

Scanned with CamScanner

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Claudia P. Aarón C. **CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI** CC. 1.004.360.507 DE SANTA MARTA
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y **DA VISTO BUENO PARA PAGO**	**HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY** DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
REVISO:	Firma

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. 1.004.360.507
TELEFONO: 3014012374

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.

CUENTA DE COBRO N: 003
CIUDAD Y FECHA: Santa Marta – Magdalena, octubre de 2024.
VENCIMIENTO CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT: 891780009

Debe a:

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000)** por concepto del TERCER PAGO pactado en el contrato de Prestación de Servicios No. 959-2024 del 08 de agosto de 2024, correspondiente al periodo comprendido del mes de octubre del 2024.

bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

sobre los ingresos percibidos si () o no (x) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 488401888083 de DAVIVIENDA.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. **1.004.360.507** de Santa Marta

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** **Nit: 891780009**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-1822

El suscrito Director de Gestion Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL.

BENEFICIARIO	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI	**CC**	1004360507
TIPO	19 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
No. CONTRATO	PS959-08/08/2024	**DURACIÓN**	31/12/2024
DISPONIBILIDAD	CD-1419,	**FECHA CDP**	30-07-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p		C	$ 25.000.000,00
							TOTAL	$ 25.000.000,00

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 8/08/2024

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1004360507
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CONJ. ANADA LUCIA T. 4 APTO 405	TELÉFONO:	4000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7939719525**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			927556002

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1004360507	AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	100436050	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 580.500**

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	TERCER INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato inicial	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY Director de contratación

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Revisión de 80 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.
2	Aprobación de minutas contractuales de 80 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.

3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - RE-ESAL011-2024 - SA-SIP-004-2024 - MC009-2024 - SAMC003-2024 - LP005-2024
4	Proyección de 5 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	1.004.360.507

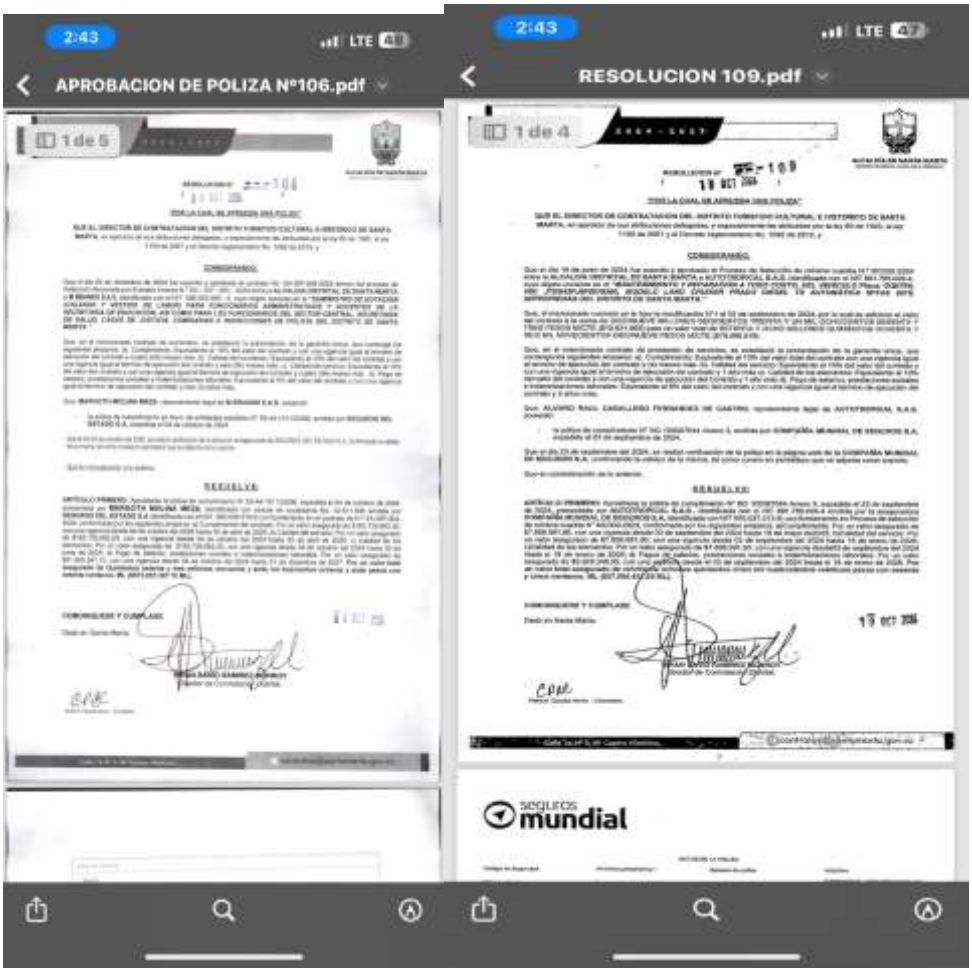
Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Revisó: Liliana Caicedo – Contratista.

ANEXOS


APROBACION DE POLIZA N°105.pdf
1 de 7


RESOLUCION 107.pdf
1 de 13


2:43
LTE
APROBACION DE POLIZA N°106.pdf
1 de 5
2:43
LTE
RESOLUCION 109.pdf
1 de 4
mundial


2:43
LTE
APROBACION DE POLIZA N°110.pdf
2 de 4

PLANEACIÓN	PATRICIA IGUARAN	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	ARLETH PALOMINO	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	RICARDO DE LA ROSA	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	VERONICA CASTRO	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	MARTHA MACIAS	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	MARIA JOSE MONTES	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	DAVID BECKHAN	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
PLANEACIÓN	ORLANDO LEQUIA DE ANGELIS	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
HACIENDA	GINA CABAS	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
HACIENDA	ELSY DAYANA CASTRO MENDOZA	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
EDUCACION	LUZ ELEIDA CANTILLO CHARRIS	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
EDUCACION	JAHAIR LÓPEZ SCOTT	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	19/09/2024		
EDUCACION	ADRIANA CASTRO ALVARADO	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	20/09/2024		
EDUCACION	MELISSA CANTILLO	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
HACIENDA	LINA MARCELA OREJARENA	17/09/2024	ENVIADO A RADICACION	18/09/2024		
SALUD DISTRITAL	CLAUDIA VILLA PORTO	19/09/2024	ENVIADO A RADICACION	19/09/2024		
HACIENDA	LUIS BARRO BORJA	19/09/2024	ENVIADO A RADICACION	19/09/2024		
DESARROLLO RURAL	BRANDON GRANADOS URZOLA	20/09/2024	ENVIADO A RADICACION	20/09/2024		
DESARROLLO RURAL	SNEIDER VEGA DONATO	20/09/2024	ENVIADO A RADICACION	20/09/2024		
DESARROLLO RURAL	RICARDO BAUTISTA	20/09/2024	ENVIADO A RADICACION	20/09/2024		
OFICINA GESTION DE RIESGO	JUAN CARLOS CONTRERAS PACHECO	20/09/2024	ENVIADO A RADICACION	20/09/2024		
SALUD DISTRITAL	JORGE PEREZ	23/09/2024	ENVIADO A RADICACION	23/09/2024		
SALUD DISTRITAL	ADELINA DUCAT FLOREZ	23/09/2024	ENVIADO A RADICACION	23/09/2024		
SALUD DISTRITAL	AGUSTIN CORREA	23/09/2024	ENVIADO A RADICACION	23/09/2024		
SECRETARIA DE LA MUJER	TIBISAY SEA REYES	24/09/2024	ENVIADO A RADICACION	24/09/2024		
SALUD DISTRITAL	JUAN BAUTISTA CONTRERAS	25/09/2024	ENVIADO A RADICACION	25/09/2024		
SALUD DISTRITAL	LESNY CUELLO FRAGOZO	25/09/2024	ENVIADO A RADICACION	25/09/2024		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	NAYRON DE JESUS PEREZ	25/09/2024	ENVIADO A RADICACION	25/09/2024		
CULTURA	DANIA LARA	25/09/2024	ENVIADO A RADICACION	27/09/2024		
MOVILIDAD	VIVIANA BENEDETTI	27/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		
SECRETARIA DE SEGURIDAD	AURA NOVOA	27/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		
SECRETARIA DE SEGURIDAD	ADRIANA VILLALBA	27/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		
HACIENDA	SINDY OLIVERO	30/09/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
HACIENDA	MIRTA MOLINARES	30/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		
HACIENDA	LEIDY PATIÑO AFANADOR	30/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		
HACIENDA	KAREN CUELLO FERNANDEZ	30/09/2024	ENVIADO A RADICACION	30/09/2024		

HACIENDA	CRISTIAN CAÑAS	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
GOBIERNO	KELLY DE LA HOZ	1/10/2024	corregir	1/10/2024		
HACIENDA	DALIDA GAMARRA	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
HACIENDA	JORGE PILONIETA	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
HACIENDA	YULIETH ORTIZ	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
HACIENDA	DIANA LUNA BARRIOS	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
GOBIERNO	CAMILA ARANGO	1/10/2024	corregir	1/10/2024		
GOBIERNO	IVAN LINERO	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
CULTURA	JORGE LUIS ORELLANO	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PROMOCION SOCIAL	GISELLA GIL VIDES	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PROMOCION SOCIAL	ANDRES SANCHEZ	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
HACIENDA	PATRICIA PEÑA	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
CULTURA	NAYIBIS MARÍA SABALZA LEDEZMA	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PROMOCION SOCIAL	VALENTINA OSPINO	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PROMOCION SOCIAL	JUAN CARLOS BERNIER	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PLANEACIÓN	KATHERINE HERNANDEZ	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PLANEACIÓN	GINA DOMINGUEZK	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PLANEACIÓN	ISABELLA CEBALLANO	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
PLANEACIÓN	BEATRIZ MUNIVE	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
SALUD DISTRITAL	SILVIA SUAREZ	1/10/2024	ENVIADO A RADICACION	1/10/2024		
SECRETARIA GENERAL	IVANA RANGEL	7/10/2024	ENVIADO A RADICACION	7/10/2024		
HACIENDA	ANDRES ROJAS	7/10/2024	ENVIADO A RADICACION	7/10/2024		
SALUD DISTRITAL	ROSA MARIA CESPEDES	7/10/2024	ENVIADO A RADICACION	7/10/2024		
SALUD DISTRITAL	MAYRA CAÇABELO	8/10/2024	ENVIADO A RADICACION	8/10/2024		
HACIENDA	DIANA CAROLINA COGOLLO	8/10/2024	ENVIADO A RADICACION	8/10/2024		
HACIENDA	DIDIER DE ARMAS	9/10/2024	ENVIADO A RADICACION	9/10/2024		
HACIENDA	ISMAEL BARRERA	9/10/2024	ENVIADO A RADICACION	9/10/2024		
PLANEACIÓN	JOSE ACOSTA	10/10/2024	ENVIADO A RADICACION	10/10/2024		
PLANEACIÓN	ANA TEJEDA	10/10/2024	ENVIADO A RADICACION	10/10/2024		
PLANEACIÓN	CARLOS ARIZA	10/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
PLANEACIÓN	JOSE BARRAZA	10/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
TIC	MILAGRO DE JESUS ACOSTA	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
SALUD DISTRITAL	LILIANA FIGUEROA MONTALVO	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
GOBIERNO	CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
GOBIERNO	FELIPE PEÑA	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
GOBIERNO	ALEJANDRA ARIZA MONSALVE	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
GOBIERNO	DANIEL CHARRIS	11/10/2024	ENVIADO A RADICACION	11/10/2024		
SALUD DISTRITAL	ARGEMIRO ANGARITA BLANCO	15/10/2024	ENVIADO A RADICACION	15/10/2024		

CONTRATO No:	[redacted]-959	Fecha:	AGOSTO 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.004.360.507		
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI con C.C. N° 1.004.360.507 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL**
2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Apoyar en el seguimiento de los diferentes procesos de selección que le sean signados. 2. Adelantar las actividades requeridas en las etapas precontractual, contractual y post contractual que le sean asignadas. 3. Contribuir con la elaboración de contratos, modificaciones, aclaraciones y el seguimiento de los procesos contractuales PSP y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II. 4. Apoyar con el cargue de documentos generados en la etapa precontractual, contractual y post contractual en SECOP II. 5. Apoyar en la etapa de planeación con el análisis de documentos previos para los procesos de selección que se requieran por las diferentes dependencias. 6. Apoyar en el manejo de la Plataforma SECOP II.
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y *Cuatro (4) Meses* más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
4) LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
5) VALOR:	**VENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($25.000.000)** Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CD – 1419 del 30/07/2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito. En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y el alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud del supervisor del contrato.
6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($5.000.000)**, pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.

7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: **Dirección de contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la **Plataforma** Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES:	Que tanto **EL DISTRITO** como **EL CONTRATISTA** consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas. Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993
13) CONFIDENCIALIDAD:	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
14) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual

	manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16)NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI Teléfono y/o celular: 3014012374 Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Aprobado por: Hiran David Ramírez Monroy- Director de Contratación.	